



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROYECTO SENDA
PREVIENE " CONSTRUYENDO REDES PARA UN
BARRIO AMIGABLE "

Vallenar, 12 de Junio de 2012.-

DECRETO EXENTO N° **3444**

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 56 de fecha 7 de Junio de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos por \$100.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para Proyecto Senda Previene "Construyendo Redes Para un Barrio Amigable" para Actividad Celebrándonos y Ampliando Horizontes del Proyecto , correspondiente a intervención preventiva en sector Villa El Edén.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-204-000-000 " Senda Previene"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/HAP/PPH/pph.-